RESOLUCIÓN N° - 2085 - 02 DE OCTUBRE – 2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "JUAN ALBERTO URUNAGA" PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2013 MANTENIMIENTO DE LOCAL (ID 262.134), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

VISTO:

El procedimiento a contratación **N° 24/2013 - Mantenimiento de Local (ID 262.134),** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 333.476.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 28/2013 de fecha 26 de Setiembre de 2.013, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 24/2013 - Mantenimiento de Local (ID 262.134), han presentado oferta las firmas: JUAN ALBERTO URUNAGA, LEONARDO RÍOS, MARTINIANO LEIVA PEÑA, FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a Contratación Directa N° 24/2013 Mantenimiento de Local (ID 262.134) de fecha de 01 de Octubre de 2013, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: ----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Contratación Directa N° 24/2013 Mantenimiento de Local, donde consta que han presentado oferta los oferentes JUAN ALBERTO URUNAGA, LEONARDO RÍOS, MARTINIANO LEIVA PEÑA, FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios. En el Acta se indican todos los documentos presentados. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------
Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------
1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados----------
De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- JUAN ALBERTO URUNAGA: Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante. Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.------
- LEONARDO RÍOS: Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante. Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.----------
- MARTINIANO LEIVA PEÑA: Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante. Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.------
- FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios: Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante. Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.----------

2- Aspecto Económico----------
De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el margen de preferencia a favor de los productos nacionales y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:----------

Prof. Lic. Sinforiano Cabrera Benítez
SECRETARIO GENERAL

Prof. [illegible] González Fernández
RECTOR

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 24 / 2013 – MANTENIMIENTO DE LOCAL, recomienda: ----------
ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa Nº 24/2013 Mantenimiento de Local (ID 262.134) al oferente JUAN ALBERTO URUNAGA con RUC N° 535503-6, por un monto total de Gs. 16.980.000.- (Guaraníes dieciséis millones novecientos ochenta mil) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------
El monto adjudicado en la presente contratación se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** el procedimiento a Contratación Directa **N° 24/2013 - Mantenimiento de Local (ID 262.134) al oferente JUAN ALBERTO URUNAGA con RUC N° 535503-6, por un monto total de Gs. 16.980.000.- (Guaraníes dieciséis millones novecientos ochenta mil) IVA incluido**, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha 01 de Octubre de 2013; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector